

SESIÓN DE LA COMISIÓN DE EMPLEO Y POLÍTICAS SOCIALES

- 7.- **Pregunta N.º 139, relativa a fecha en que se decide cerrar los Centros Sociales de Mayores dependientes del ICASS después de haberlos abierto en la desescalada, presentada por D.ª María Isabel Urrutia de los Mozos, del Grupo Parlamentario Popular. [10L/5200-0139]**
- 8.- **Pregunta N.º 140, relativa a motivo que ha llevado a cerrar los Centros Sociales de Mayores dependientes del ICASS después de haberlos abierto en la desescalada, presentada por D.ª María Isabel Urrutia de los Mozos, del Grupo Parlamentario Popular. [10L/5200-0140]**
- 9.- **Pregunta N.º 141, relativa a criterio sanitario e informe de salud pública en los que se ha basado el cierre de los Centros Sociales de Mayores dependientes del ICASS después de haberlos abierto en la desescalada, presentada por D.ª María Isabel Urrutia de los Mozos, del Grupo Parlamentario Popular. [10L/5200-0141]**
- 10.- **Pregunta N.º 142, relativa a fecha del informe de salud pública en el que se ha basado el cierre de los Centros Sociales de Mayores dependientes del ICASS después de haberlos abierto en la desescalada, presentada por D.ª María Isabel Urrutia de los Mozos, del Grupo Parlamentario Popular. [10L/5200-0142]**
- 11.- **Pregunta N.º 143, relativa a petición de informe a salud pública tiempo después de tener cerrados los Centros Sociales de Mayores dependientes del ICASS después de haberlos abierto en la desescalada, presentada por D.ª María Isabel Urrutia de los Mozos, del Grupo Parlamentario Popular. [10L/5200-0143]**

LA SRA. PRESIDENTA (Salmón Calva): Ruego al secretario de lectura a los puntos 7 a 11 del orden del día.

EL SR. PASCUAL FERNÁNDEZ: Pregunta número 140, relativa a motivo que ha llevado a cerrar los centros sociales de mayores dependientes del ICASS después de haberlos abierto en la desescalada, presentada por D.ª María Isabel Urrutia de los Mozos del Grupo Parlamentario Popular.

Pregunta número 141, relativa a criterio sanitario e informe de Salud Pública en los que se ha basado el cierre de los centros sociales de mayores dependientes del ICASS después de haberlos abierto en la desescalada, presentada por D.ª María Isabel Urrutia de los Mozos del Grupo Parlamentario Popular.

Pregunta número 142, relativa a fecha del informe de Salud Pública en el que se ha basado el cierre de los centros sociales de mayores dependientes del ICASS después de haberlos abierto en la desescalada, presentada por D.ª María Isabel Urrutia de los Mozos del Grupo Parlamentario Popular.

Pregunta número 143, relativa a petición de informe a Salud Pública tiempo después de tener cerrados los centros sociales de mayores dependientes del ICASS después de haberlos abierto en la desescalada, presentada por D.ª María Isabel Urrutia de los Mozos del Grupo Parlamentario Popular.

LA SRA. PRESIDENTA (Salmón Calva): Corresponde nuevamente un debate de veintisiete minutos, de los cuales dieciocho se reparten a partes iguales para la formulación y contestación de las preguntas, y nueve para los turnos de réplica y dúplica.

Tienen la palabra la señora Urrutia para la formulación de las preguntas.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias, señora presidenta.

Pues gracias señora consejera por la explicación detallada que ha hecho en el anterior bloque y además es que me alegro de haber hecho estas preguntas que siguen porque cada vez que se más y conozco más y me cuentan más de la actividad o de lo que pasó desde que salimos del confinamiento hasta el 24 de agosto, estoy más convencida de que no entiendo la decisión del 24 de agosto en la cual se decide cerrar los centros sociales de mayores.

Fíjese hasta qué punto no lo entiendo que cuando usted estaba hablando, no me ha dado tiempo a ir apuntándolo todo, pero cuando estaba hablando de las diferentes fases y del trabajo tan arduo que se ha hecho desde la Subdirección de Protección Social con los directores y con los centros que se han abierto de lunes a viernes y de forma escalonada se han ido introduciendo nuevos aforos y nuevas actividades, usted me estaba hablando de una resolución, que habían hecho o una actividad en base a una resolución del 18 de agosto de 2020 para implementar esas medidas en base a la resolución que había, no sé si sería la tercera, la cuarta, la quinta modificación de la de 18 de junio de Salud Pública, porque ya debemos de ir por la quince, no sé cuál era, pero ustedes se adaptaron a aquello y cuatro días después cerraron los centros sociales de mayores.

Pues una vez escuchada a usted, una vez leído el acta del comité de empresa del 3 de julio en el que de forma muy resumida se recoge un poquitín lo que usted nos ha explicado de forma muchísimo más detallada hoy en esta comisión, de verdad que no conseguimos encontrar un criterio objetivo por el cual, en el verano de 2020, o sea, que ese criterio objetivo acredite y recomiende el cierre de los centros sociales de mayores.

Y me pongo otra vez en ese espacio temporal de 2020 cuando Cantabria y usted lo recordará, el presidente de Cantabria clamaba a los turistas a que ocuparan Cantabria porque nuestra región iba muy bien y estábamos muy bien, cuando la hostelería estaba abierta en el interior, con medidas de aforo reducido, pero estaba abierta. Cuando se estaba preparando el 24 de agosto la vuelta a las aulas en esta región, y ya hemos visto que las aulas es un lugar seguro para los estudiantes.

Cuando la desescalada se había culminado. Cuando en julio se había dicho que si todo evolucionaba se volvería también al horario de apertura los fines de semana, eso está recogido en el acta y lo dijo la subdirectora, de Protección Social el día 3 de julio, cuando nadie había convocado ni al comité de empresa para darle ningún tipo de explicación, y tanto los centros sociales de mayores, como la junta de participación sabían nada, llegó agosto, señorías, y los centros cívicos de la región seguían abiertos, los centros sociales de mayores que dependen de fundaciones seguían abiertos y echamos el cerrojo a los centros públicos, cuando se supone que lo público es lo que más garantiza la seguridad a los ciudadanos.

¿Qué era lo que estaba sucediendo señora consejera? ¿Qué sucedió desde el 3 de julio en el que iba a ser todo maravilloso y el 24 de agosto que se cierran? ¿Dónde quedaba aquello que decía la subdirectora, que además es que estoy totalmente de acuerdo con ella, que decía en el comité de empresa que el mantenimiento de estos centros se hacía porque servía de un apoyo psicológico a los usuarios de los centros que lo necesitan, a los socios, y el contrato social, especialmente, y el contacto, perdón, el contacto social especialmente después de un confinamiento tan largo como han tenido? El poder sacarles de esa soledad en al que hemos mantenido a nuestros mayores.

Mire, la exposición de motivos de su resolución, de la resolución de su consejería del día, que publica el día 24 de agosto, la exposición de motivos no dice nada de la necesidad de cerrar los centros sociales de mayores. Habla de otras cosas, habla de las residencias, habla de los centros de día, habla de nuevas medidas, pero obvia los centros sociales de mayores. Solamente hay una referencia a los centros sociales de mayores y es el artículo 7 para cerrarlos. No sabemos señora consejera porqué usted no tuvo la deferencia, cuando vino a explicar los presupuestos de su ámbito de decirnos algo sobre los centros sociales de mayores. He buscado, la he leído atentamente, no nombró ninguna vez a los centros sociales de mayores y los tenía cerrados.

Los tenía cerrados y los ocultó a este Parlamento cuando ya había presentado el Grupo Parlamentario Popular estas preguntas. No nos dijo nada. Nos ha privado a los representantes de los ciudadanos de conocer de primera mano que usted pretendía cerrar estos centros. ¿Cómo puede un consejero cerrar un centro público y no venir a contar nada al Parlamento? Tenía que ser hasta a petición propia, venir a contar que se han cerrado los centros públicos cuando hay otros de las mismas características que siguen abiertos.

Y además el cierre es sine die, porque yo puedo entender que se hubieran cerrado el 4 de noviembre, cierre perimetral de los municipios, cierre interior de la hostelería, medidas estrictas de aforo, reducción de reuniones a seis personas, cierres de centros sociales de mayores. Entendible totalmente, ¿Pero antes? ¿En pleno agosto? Que es que el mes de octubre estaba el Sr. Revilla clamando que vinieran los turistas a llenar el puente del Pilar a esta comunidad autónoma. Y resulta que teníamos a los mayores encerrados en casa porque no les habíamos puesto a su disposición centros donde pudieran convivir de forma segura. Eso sí, les manteníamos abiertos los centros comerciales, los supermercados, los bares, los restaurantes, ahí sí podían ir. Pero la administración era incapaz de garantizar que en los centros sociales de mayores se pudieran ser un lugar seguro en el que estas personas pudieran convivir para la mejora de su envejecimiento activo. Para la prevención de la dependencia que es algo fundamental y, sobre todo, señora consejera, para que no se nos mueran en soledad. Para que no mueran de pena los mayores, que ese es el problema que está llevando esta situación.

Y yo de verdad, que a mí me gustaría que alguien me explicara como una administración, como un servicio público no puede garantizar, no puede garantizar la seguridad de estos mayores. Yo no lo puedo creer. A mí me gustaría que los diputados tuvieran la posibilidad, no sé si a través de esta comisión, de visitar los siete centros sociales de mayores, es un privilegio lo que tenemos en esta comunidad autónoma, son enormes. Son con techos altos, donde se pueden cumplir las normas con vamos, con total seguridad, y sin embargo el Gobierno de Cantabria prefirió cerrarlos a cal y canto en el mes de agosto, sin decir nada a nadie, ni a los representantes de los trabajadores ni a la junta de participación, ni a este Parlamento.

Por ello nosotros queremos certezas señora consejera, queremos conocer para entender, sobre todo para entender por qué se cierran los centros sociales de mayores. ¿Cuándo toma usted la decisión de cerrar los centros sociales de mayores después de haberlos abiertos y después de tener un prolijo trabajo hecho como el que usted nos ha explicado en su primera intervención?

Díganos el motivo que ha llevado al gobierno a cerrar estos centros y de cuando es el informe de Salud Pública, porque solamente puede haber un informe de Salud Pública que avale el cierre de estos centros sociales de mayores y de



cuando es ese informe, en base a que criterios sanitario se basó ese informe, que dijo Salud Pública para que lo cerráramos, de que fecha es y luego desde el 24 de agosto a hoy, 11 de febrero, cuantos informes a pedido usted a Salud Pública para volver a abrir los centros sociales de mayores, cuantos informes para garantizar un servicio público ha pedido usted a Salud Pública para poder abrirlos.

Yo creo que la transparencia, la verdad no es su fuerte Sra. Álvarez, usted hubiera tenido que pedir la comparecencia a petición propia para explicar este asunto, ese premio yo creo que en este Parlamento no se lo vamos a dar, el premio a la más transparente no se le podemos dar porque se lo ha ocultado al Parlamento, se lo ha ocultado al comité de empresa, se lo ha ocultado a la junta de participación, se lo ha ocultado a los socios, no han dicho nada y nos hemos enterado por el cartel que esta puesto en la puerta.

Y eso señora consejera cuando estamos hablando de un servicio público, que presta un servicio público y de tanta garantía y de tan buen hacer como el que hace los siete centros sociales de mayores de Cantabria no lo podemos consentir, yo espero que hoy nos dé certezas de seguridad y sobre todo nos de esperanza que también la necesitamos, muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Salmón Calva): Gracias señora diputada.

Es el turno ahora de la señora consejera, tiene la palabra la señora Álvarez.

LA SRA. CONSEJERA (Álvarez Fernández): Señora presidenta, señorías. Bueno pues la decisión evidentemente salió publicada, esa decisión que pregunta en esa resolución de 24 de agosto.

¿Qué motivo nos llevó después de un trabajo arduo, que es cierto que se hizo, que nos llevó? Pues tuvimos que implementar en la comunidad autónoma de Cantabria las medidas en relación a los centros sociosanitarios que recoge la Orden del Ministro de Sanidad de 14 de agosto de 2020, mediante la que se aprueba la declaración de actuaciones coordinadas en Salud Pública para responder ante la situación de especial riesgo derivada del incremento de casos positivos por COVID-19 teniendo en cuenta la situación epidemiológica de la pandemia de COVID, claro estoy hablando desde el ministerio de Sanidad, tuvimos que implementar una orden que adopta el ministro y se adopta en el consejo interterritorial que fue conocida, porque fue el tema de hacer PCR a trabajadores y a trabajadoras fundamentalmente en el retorno de sus vacaciones.

Pero había más cosas en esa orden del ministro y estaban precisamente los centros sociales de mayores como tales definidos.

Habíamos hecho un trabajo muy arduo, pero teníamos que cumplir una orden ministerial y eso es lo que nos llevó a ello, nos llevó a ello, nada más y ese es el motivo que tuvimos que hacer porque es de obligado cumplimiento, como hemos tenido que hacer otras y poder llevar a cabo de otra manera, pero tuvimos que cumplir en esa de 24 de agosto, porque la situación de la pandemia no estaba hablando en Cantabria, sino que estaba hablando del contexto nacional, ese fue el motivo no hubo otro.

¿En base a que criterio sanitario? Bien, pues como acabo de decir la resolución de 18 de junio de la consejería de Sanidad, dice, la pregunta es ¿en base a que criterio sanitario e informe de Salud Pública se toma la decisión? La resolución de 18 de junio de 2020 de la consejería de sanidad que establece medidas sanitarias durante el periodo, en el artículo 74 dice que la actividad desarrollada por los centros, servicios y establecimientos sociales públicos y privados se regirán por las resoluciones en materia de desinfección, prevención, acondicionamiento y organización competente en materia de servicios sociales y tiene que ser informado por la autoridad sanitaria.

En consecuencia, la propuesta de resolución de la consejería de Sanidad, perdón de la consejería de Empleo y de Políticas Sociales para establecer esas medidas preventivas y determina el cierre de los centros sociales porque había una orden de un ministro, tuvo que ir previamente al informe de Salud Pública, es decir, tenemos que adaptar lo que dice la orden, hacemos una propuesta de resolución y en esa propuesta de resolución enviamos para la petición de informe a Salud Pública, siendo informada de manera favorable, con carácter previo a la publicación. Porque así nos lo dice, es decir tiene que tener informe favorable. Se hace una propuesta de resolución, se envía a Salud Pública y Salud Pública dio informe favorable.

¿De qué fecha es el informe? Bien, pues lo que puedo decir es que en ese apartado 74 de la resolución, la competencia la tiene la Consejería de Empleo para estas cosas y dice que: "la adopción de decisiones acerca de la actividad desarrollada por los centros, servicios, establecimientos, se regirá por esa resolución".

Bien, la Dirección General de Salud Pública como he dicho, informa favorablemente de manera previa y el informe es del día 23, 23 de agosto de 2020. Es decir, no hubiera firmado nunca ni hubiera ni he firmado ni firmaré nunca ninguna resolución que tenga preceptivo un informe, que tenga preceptivo un informe, no lo haría en la vida, en la vida. Y muchísimo

menos cambiar el sentido de un informe. Es decir, el informe de Salud Pública es preceptivo, el informe de Salud Pública es favorable y es anterior a la publicación de la resolución, es de 23 de agosto de 2020.

¿Ha pedido el Gobierno de Cantabria informe a Salud Pública? Bueno pues cuando se finaliza el estado de alarma, que no existía un imperativo legal que, cuando finalizó -por eso no lo pedimos- cuando finalizó el estado de alarma que no existía un imperativo legal para la autorización expresa, de la apertura de los centros de servicios sociales, pues no se solicitó en aquel momento. Es decir, fueron cerrados de raíz en aquel momento, se abren, como he explicado, con el protocolo y los tuvimos que volver a cerrar después de un trabajo conjunto muy importante para poner, bueno por adaptarnos a la orden del Ministro de Sanidad del mes de agosto, de ese Consejo interterritorial.

Ese fue el motivo no fue otro, adecuarlo a la realidad marcada por la autoridad competente, en materia sanitaria, ¡eh! Y sobre esto es lo único que puedo decir.

Hablando ya dentro, del otro contexto, de más transparencia o menos transparencia pues bueno, pues una cuestión a interpretar, cada uno evidentemente tiene su valoración y su visión subjetiva de las cosas, yo lo respeto totalmente, pero vamos que, si es por el hecho de ocultar el que se haya cerrado los centros sociales de mayores, bajo ningún concepto. Se tuvo que hacer, hay que publicarlo y al Comité de empresa se le convoca a principios de septiembre para explicarles cuál fue la situación..., bueno, el Comité de empresa tenía conocimiento de la regularización que se iba a hacer, ahora no sé si se hizo previo o a posteriori con los trabajadores y hasta qué fecha, y hasta qué fecha ¿vale?

De hecho, ahora luego lo hablaremos a continuación, ¿vale?

Venga, muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Salmón Calva): Gracias señora consejera.

Es el turno de réplica de la señora diputada, por una duración de cuatro minutos y medio, tiene la palabra la Sra. Urrutia.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias señora presidenta.

Señora consejera, no pensaba utilizar el turno, pero lo voy a utilizar para aclarar varias cosas.

Lo primero, yo no he puesto en ningún momento en duda que usted haya firmado una resolución sin un informe preceptivo. Lo aclaro porque parece que como me ha contestado y me ha mirado y me ha aseverado varias veces, parece que he afirmado yo que se ha hecho una resolución sin un informe preceptivo o sin..., o cambiando lo que dice un informe preceptivo, en ningún momento la intención de esas preguntas va dirigida..., va dirigida a conocer si el informe de Salud Pública existió, qué decía el informe de Salud Pública y cuándo se hizo, la fecha del informe única y absolutamente era eso.

Claro, lo que pasa que también ustedes tienen una función como consejería de Políticas Sociales, y de defensa de nuestros mayores y del bienestar de nuestros mayores y de su promoción de la autonomía y de su envejecimiento activo de defender dónde y cómo tienen que estar, y dónde y cómo tienen que estar, y dónde y cómo pueden acudir. Máxime cuando no podían acudir a los centros sociales de mayores, pero sí podían acudir a los centros cívicos. Máxime cuando teníamos encerrados en sus casas a los mayores y sin embargo comenzábamos a ver cómo los estudiantes, de forma pues feliz yo creo, podían empezar a volver a las aulas de forma muy segura.

Y yo creo que la experiencia de estos meses, excepto contadas ocasiones de confinamiento que yo creo que nos ha tocado vivir a todos por un contacto estrecho en el cole, o que iremos todos viviéndolo, pues ha resultado ser un lugar seguro. Con lo cual, usted debiera haber defendido, como tiene que hacer, que eso es un lugar seguro.

Como defendió -que todavía no logro entender yo- como se permiten esas cosas dentro del propio gobierno de Cantabria; ya no por una orden Ministerial, que se cierren de la noche a la mañana, en dos horas, los centros de día de mayores, los centros de servicios sociales, cuando se dice que a no ser que haya una resolución de la consejería que determine que son necesarios. Y tengamos cerrados los centros de día durante cinco días, de mayores, de menores, todos los centros de día, durante cinco días, por, desde mi punto de vista, una falta de comunicación entre consejerías.

Yo creo que, en este caso, ustedes tenían que haber hecho más por defender la necesidad de centros sociales de mayores. No estoy hablando de febrero, no estoy hablando de enero, no estoy hablando de diciembre, que la situación epidemiológica era totalmente distinta. Estoy hablando del contexto del verano, estoy hablando del contexto de agosto, cuando decíamos que nos poblaran y que nos ocuparan los turistas. Cuando poníamos, abríamos las puertas de Cantabria a todo el mundo, pero a los mayores les encerrábamos en casa, cerrando los centros sociales de mayores.

A ese contexto me estoy refiriendo. Que a mí me retumban todavía las palabras del presidente, pidiendo que se llenara Cantabria en el puente del Pilar. Y los mayores en casa, porque los centros sociales de mayores, públicos, estaban cerrados.

Y me dice...; y claro, ahora me lo pone en duda; pero ¡fíjese! Es una de las cosas por las que he salido. Me dice que en septiembre hubo un Comité de empresa en el que usted... usted -no, usted no suele estar, le preside la directora del ICASS- su consejería, sus altos cargos, convocaron, pues tenemos un problema entonces, porque yo esa acta no le tengo. Y yo a usted la pido cada tres meses, intento hacerlo por trimestre para no volverles locos, cada tres meses pido las actas del Comité de empresa.

Y las actas del Comité de empresa del tercer trimestre del año 2020, son: una, el 3 de julio, que es extraordinaria, en la que se cuenta al Comité de empresa la apertura nueva de los centros sociales de mayores. Y tengo otra del 13 de julio, en el que se habla, por ejemplo, pues de las modificaciones de los puestos que se están realizando, o si la gente va a cobrar los festivos por no trabajarlos los fines de semana. Esas cosas se hablan de normalidad dentro del ICASS.

Una ordinaria y otra extraordinaria. No tengo más. Con lo cual, aquí tenemos un problema, señora consejera...

LA SRA. PRESIDENTA (Salmón Calva): Tiene que ir finalizando, Sra. Urrutia.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Terminó, señora presidenta.

Si ha habido un comité de empresa, a mí el acta no se me ha mandado. Y si ha habido una comunicación por correo electrónico, tengo que decirle que ha habido determinados sindicatos que no lo han recibido. Porque a mí me dicen que se enteraron por el Boletín Oficial de esa publicación, de ese cierre de los centros sociales de mayores y nadie les ha dado explicaciones hasta el día de ayer.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Salmón Calva): Gracias, señora diputada.

Es el turno de duplica de la señora consejera, durante cuatro minutos y medio.

LA SRA. CONSEJERA (Álvarez Fernández): Señora presidenta.

Sra. Urrutia ¡eh!, de verdad que no..., cuando he dicho lo del proceder del informe, no me estaba refiriendo porque yo pensaba que me lo había puesto en tela de juicio, ni muchísimo menos, para nada ¡eh! Solamente que quería aclarar que mi forma de proceder para en esto y en otros, es decir, que bajo ningún concepto se me hubiera ocurrido, no porque usted lo hubiera puesto en tela de juicio ¡eh!, o sea, para nada, ha sido una aclaración mía mal expresada porque ha podido malinterpretarse, es decir, nada más.

Lo que he querido decir no es..., también me he expresado mal, no es una reunión del Comité de empresa en el mes de septiembre. Sí que ha tenido que haber una comunicación, bueno ahora lo explicaré, del ámbito de Función Pública, teniendo en cuenta que el personal que trabaja en los centros de Servicios Sociales están a disposición, es decir, estamos hablando de un tema de estar a disposición. No estamos hablando del Comité de empresa del ICASS, si no a disposición teniendo en cuenta que, durante algún tiempo, lo voy a adelantar, hasta el 1 de abril ¡eh!, es lo que estaba es el tiempo que está lo tengo para después, pero me da igual, quiero decir hasta el 1 de abril y a partir del 1 de abril es cuando hemos tenido previsto la apertura ¡eh!, la apertura. Entonces el personal evidentemente está a disposición y tiene comunicado en que está a disposición y es hasta el día, la fecha es 31 de marzo porque está previsto que sea el 1 de abril. Ese es el motivo.

No me estoy refiriendo, he expresado mal el planteamiento como comité de empresa, no es el Comité de empresa del ICASS, es lo que quería comentar. Nada más, pero respecto a lo otro ha sido una aclaración mía mal expresada porque se ha malinterpretado.

Nada más, venga gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Salmón Calva): Gracias, señora consejera.